

**DILIGENCIA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL
LISTADOS PROVISIONALES BOLSA EMPLEO TEMPORAL EIS DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE
CONVOCATORIA DE 28/10/20**

DILIGENCIA para hacer constar que se ha observado error material en los listados provisionales publicados el día 14/05/21, de la bolsa de empleo temporal para sustituciones de la dirección territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de Alicante, al haberse cruzado los datos de las puntuaciones otorgadas a cada aspirante así como los motivos de exclusión en su caso.

De acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

En virtud del mismo, se procede a retirar de la web dichos listados que se sustituye por los que se anexan a esta diligencia, concediendo un nuevo plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas en relación con la puntuación otorgada

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DELEGADA
Letizia Rico Urios